

Sesión de 19/06/2012

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Interior alarga la vida útil de los vehículos policiales sin distintivos

La Dirección de Tráfico cede a AESLEME material de ayuda para los afectados por lesiones medulares

Interior destina 9.782.333 euros a la seguridad de las sedes judiciales vascas y de la central de la Ertzaintza

Aprobadas las ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres

Interior invertirá diez millones de euros hasta el 2015 en los servicios de telecomunicaciones del departamento y de la Ertzaintza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

3 millones de euros para los centros privados con personal acogido al programa IRALE

17,6 millones de euros para Programas de Cualificación Profesional Inicial

702.000 euros para las AMPAs

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

El Departamento de Sanidad y Consumo inicia el proceso de contratación del servicio de transporte sanitario urgente en Euskadi para los años 2012 y 2013 con un presupuesto de 12.207.250 euros

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Aprobada una partida de 669.600 euros para fondos de bibliotecas

Concesión de una subvención directa plurianual a la Fundación Museo Bellas Artes de Bilbao para la financiación de las inversiones en fondos artísticos

El Gobierno apoya con 150.000 euros la digitalización y difusión de archivos familiares y de entidades privadas

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Interior alarga la vida útil de los vehículos policiales sin distintivos

Acuerdo de autorización del contrato de presupuesto superior a 5.000.000 de euros para el arrendamiento de vehículos con opción de compra.

La medida supone un ahorro sustancial con relación a la compra de vehículos nuevos

El Consejo de Gobierno ha dado hoy su visto bueno a la decisión del Departamento de Interior de prorrogar el contrato de alquiler de las unidades que integran la flota de vehículos sin distintivos de la Ertzaintza. La medida está encaminada a lograr un sustancial ahorro con relación a lo que supondría la adquisición de una nueva flota de vehículos. La prórroga del contrato de leasing supondrá un desembolso de nueve millones de euros hasta el año 2015, una cantidad netamente inferior a la que sería necesaria para la adquisición o el alquiler de vehículos nuevos.

El parque móvil de vehículos sin distintivos de la Ertzaintza asciende actualmente a unas seiscientas unidades. Son automóviles utilizados para cometidos policiales de investigación, trabajo interno de apoyo y desplazamientos ordinarios de trabajo del personal de las diferentes Unidades.

La antigüedad del parque de automóviles sin distintivos se sitúa en estos momentos en la Ertzaintza en cinco años, que es el tiempo transcurrido desde que se firmó el vigente contrato de alquiler con opción a compra de los vehículos. Pasado este tiempo y vencido el contrato con la empresa suministradora, era necesario adoptar la decisión de prorrogar el acuerdo o, en su defecto, optar por un nuevo contrato de suministro con vehículos de nueva fabricación.

El Departamento de Interior considera que el estado de los automóviles sigue siendo idóneo para su utilización por las Unidades de la Ertzaintza, por lo que, dada la actual situación de crisis económica, no se justificaría una inversión mayor para la adquisición o alquiler de vehículos nuevos. Además, muchos de los coches utilizados por la Ertzaintza tienen integradas mejoras para su adecuación a los trabajos policiales, tales como parabrisas y cristales antivandálicos, equipamientos electrónicos, emisoras, etc. para cuya sustitución e instalación en otros vehículos sería necesaria una partida económica adicional.

La Dirección de Tráfico cede a AESLEME material de ayuda para los afectados por lesiones medulares

Acuerdo de disposición gratuita a favor de la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME) de 23 triciclos eléctricos para ser destinados a personas asociadas con el fin de favorecer su movilidad diaria.

Donación de los triciclos eléctricos que utilizaban las desaparecidas Unidades Móviles de Educación Vial de la Ertzaintza.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la propuesta de la Dirección de Tráfico de la Ertzaintza de ceder gratuitamente a la asociación AESLEME material de ayuda para los afectados por lesiones de la médula espinal. El material, que será cedido por el Area de Educación Vial de la Dirección de Tráfico, son un lote de 23 triciclos eléctricos, utilizados con anterioridad por las Unidades Móviles de Educación Vial de la Ertzaintza y que actualmente están fuera de servicio, pero en plenas condiciones de utilización.

Los triciclos eléctricos se encuentran en la actualidad desclasificados para sus antiguos cometidos de educación vial, tanto como consecuencia de los cambios en la metodología educativa que han tenido lugar durante los últimos años como por la desaparición de las Unidades Móviles de Educación Vial de la Ertzaintza, cuya labor formativa en los centros escolares vascos se realiza actualmente por otras vías y procedimientos.

Por ello, y dado que se trata de una material en perfectas condiciones de uso y que puede resultar de gran utilidad para su utilización por personas con problemas de movilidad reducida, como los afectados por lesiones de la médula espinal, la Dirección de Tráfico ha considerado conveniente la cesión de los mismos a la asociación AESLEME, una entidad privada de ámbito nacional, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, dedicada a la prevención de los accidentes que provocan lesiones medulares y cerebrales y a la asistencia de los afectados.

Interior destina 9.782.333 euros a la seguridad de las sedes judiciales vascas y de la central de la Ertzaintza

Acuerdo de autorización del contrato de presupuestos superior a 5.000.000 de euros para la vigilancia y seguridad en centros de menores, palacios de Justicia, centros dependientes del Departamento de Justicia y Administración Pública y central de la Ertzaintza en Erandio.

La partida se extiende hasta el año 2014

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el Acuerdo por el que se autoriza destinar 9.782.333 euros a financiar la seguridad de las sedes judiciales y de la central de la Ertzaintza durante el presente 2012 y los próximos dos años.

En concreto, la partida presupuestaria está destinada a costear la vigilancia y seguridad de los centros de menores, palacios de justicia y demás sedes dependientes del Departamento de Justicia y Administración Pública en los tres territorios de la CAPV, así como de la sede central de la Ertzaintza, radicada en Erandio.

La partida aprobada hoy se desglosa en tres cantidades, destinadas cada una de ellas a cubrir las

necesidades del 2012 y de los próximos dos años. Para el año en curso se destinan 2.853.180,40 euros, para el próximo 2013, 4.891.166,40 euros y, por último, para el 2014 la cantidad reservada asciende a 1.037.986,20 euros.

Aprobadas las ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres

Orden por la que se convocan ayudas para la realización del Máster Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres.

Colaboración entre la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género y la Universidad de Deusto.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la Orden del Consejero de Interior por la que se convocan ayudas públicas, por importe total de 42.322,50 euros, para la realización del "Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres".

La acción se enmarca en la línea de trabajo de la Dirección enfocada a promover la formación de los y las profesionales que intervienen en el ámbito de lucha contra violencia de género.

La convocatoria pública de ayudas aprobada hoy está destinada al curso académico 2012-2013 en orden a financiar esta edición del Máster Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres con el fin, como se ha dicho, de favorecer la formación de personal especializado, tanto de las administraciones públicas como de las entidades privadas, que trabaje en el ámbito de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, así como en el de la asistencia y apoyo a sus víctimas.

El Master se imparte como formación oficial de 60 ECTS (créditos europeos) y se estructura en torno a cinco módulos: Intervención social interdisciplinar, Herramientas profesionales específicas para la intervención social, Intervención en violencia de género y violencia doméstica, Prácticas externas y Trabajo final del Máster.

El número máximo de personas beneficiarias de las ayudas será de quince y podrán solicitar las mismas todas las personas con vecindad administrativa en el País Vasco al menos con un año de anterioridad a solicitar la ayuda y que estén en posesión del título académico de licenciada o diplomada. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la Orden en el BOPV.

Interior invertirá diez millones de euros hasta el 2015 en los servicios de telecomunicaciones del departamento y de la Ertzaintza

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración del contrato de servicios de telecomunicaciones para el Departamento de Interior por importe de 10.800.050 euros. Esta partida presupuestaria está destinada a financiar la renovación de proveedores y materiales para el adecuado funcionamiento de todos los servicios de telecomunicaciones del Departamento, incluidos los de la Ertzaintza, hasta el año 2015.

La partida plurianual aprobada hoy, dividida en cuatro plazos pertenecientes al presente año 2012 y a los próximos tres ejercicios, se subdivide, a su vez, en cuatro lotes que se corresponden con las cuatro áreas principales del campo de las telecomunicaciones: telefonía fija, telefonía móvil, Internet (para lo que es necesaria la contratación de dos proveedores para el mantenimiento de los dos diferentes nodos utilizados) y conectividad de datos.

Las partidas anuales aprobadas se subdividen de la siguiente manera:

Año 2012: 787.850 euros

Año 2013: 3.337.400 euros

Año 2014: 3.337.400 euros

Año 2015: 3.337.400 euros

Durante la presente Legislatura, los responsables de informática y telecomunicaciones del Departamento de Interior han apostado por concentrar en las mismas fechas el vencimiento y la consiguiente renovación de los diferentes contratos de los servicios técnicos para agilizar la tramitación de los mismos y poder optar a mejores condiciones económicas.

Las telecomunicaciones constituyen un elemento que progresivamente cobra mayor protagonismo dentro del trabajo de naturaleza policial y del resto de las actividades del Departamento de Interior. Así, la partida presupuestaria aprobada hoy es la base económica sobre la que se sustenta el funcionamiento de todas las aplicaciones de investigación y los sistemas de archivo y consulta que utilizan miles de ertzainas a diario, incluidas las nuevas utilidades de conectividad instaladas en los vehículos policiales, los sistemas de comunicación de las patrullas, los servicios de protección civil de la Dirección de Atención de Emergencias o los dispositivos de control y gestión de la circulación rodada que utiliza la Dirección de Tráfico, así como los teléfonos "bortxa" que distribuye la Ertzaintza entre las mujeres amenazadas por violencia de género o la propia red de datos y comunicaciones necesaria para llevar adelante los procesos electorales que Interior gestiona en la CAPV.

Pese a este progresivo mayor protagonismo de la técnica y de la utilización de sistemas informáticos y de telecomunicaciones en todas las facetas del trabajo del Departamento de Interior, el paralelo descenso de los costos de la tecnología a nivel global permite seguir manteniendo la inversión económica necesaria en este capítulo en unos niveles similares, e incluso inferiores, a los de ejercicios anteriores.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

3 millones de euros para los centros privados con personal acogido al programa IRALE

Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a los centros privados o de iniciativa social que deseen liberar a profesores/as para participar, durante el año 2012, en cursos de euskera del programa IRALE a impartir dentro del horario lectivo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado en el día de hoy, a propuesta del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, una orden por la que se hace pública la convocatoria ayudas a los centros privados o de iniciativa social que deseen liberar a profesores/profesoras para participar, durante el año 2012, en cursillos de euskera del programa IRALE a impartir dentro del horario lectivo.

Estas ayudas, por un importe global de 3.001.400 euros, tienen como fin el subvencionar los gastos derivados de la sustitución de los profesores/profesoras liberados para aprender euskera.

17,6 millones de euros para Programas de Cualificación Profesional Inicial

Orden por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y a entidades privadas, para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, durante el curso 2012-13.

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades o Entidades creadas por ellos y a Entidades privadas para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, durante el curso 2012-2013.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen la finalidad de facilitar al alumnado, que no alcance suficientemente las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria, una formación básica y profesional que le permita una inserción laboral de calidad y la oportunidad de proseguir estudios en las enseñanzas regladas, contribuyendo así a su inclusión social.

702.000 euros para las AMPAs

Orden por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, ha aprobado en el día de hoy una orden por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

El Objeto de esta orden es convocar ayudas, por un importe global de 702.000 euros, para colaborar en la financiación de los gastos de actividades y gastos de infraestructura necesarios para el funcionamiento de las asociaciones alumnos y alumnas de EPA y de las asociaciones de madres y padres; Y en las financiación de los gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de los diferentes centros educativos.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

El Departamento de Sanidad y Consumo inicia el proceso de contratación del servicio de transporte sanitario urgente en Euskadi para los años 2012 y 2013 con un presupuesto de 12.207.250 euros

Acuerdo de autorización del contrato de presupuesto superior a 5.000.000 de euros para la prestación de servicios de transporte sanitario y asistencia a emergencias sanitarias para la red de transporte sanitario urgente en las áreas de salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

El Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco inicia el proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente y asistencia a emergencias sanitarias en la CAPV para los años 2012 y 2013 con un presupuesto de 12.207.250 euros.

El sistema Sanitario Vasco carece de medios de transporte propios suficientes destinados a la atención sanitaria de urgencia lo cual , años atrás motivó la contratación de varios recursos de soporte vital básico en forma de ambulancia asistencial, lo que ha permitido además de mejorar de forma notable la calidad de la prestación sanitaria de urgencia ofertada a la ciudadanía, avanzar en la globalización del proceso asistencial, extensión de la cobertura asistencial del soporte vital a toda la población de la CAPV y la elaboración de un plan de atención para los incidentes múltiples.

Precisamente, el compromiso de equidad en la asistencia sanitaria urgente a la ciudadanía, adquirido por la Administración vasca y la imposibilidad de prestar con medios de transporte propios la prestación de la atención sanitaria urgente mediante ambulancias asistenciales de soporte vital básico, unido a los satisfactorios resultados obtenidos hacen aconsejable continuar con la misma línea de actuación.

Las características y aportaciones de los recursos de soporte vital básico a la Red de Transporte Sanitario Urgente (RTSU) son las siguientes:

- Junto con los recursos de soporte vital avanzado y soporte vital con enfermería, y bajo las directrices emanadas desde los centros coordinadores, constituyen un

pilar fundamental de la red de respuesta sanitaria a las urgencias y emergencias de la CAPV.

- Permiten la asistencia sanitaria urgente en los lugares en los que se produce la pérdida de salud.
- Ofrecen una pronta respuesta ante una emergencia sanitaria gracias a unos cortos tiempos de activación.
- Transmiten la información clínica del paciente al personal médico y/o de enfermería responsable del Centro Coordinador de Emergencias, a fin de optimizar la respuesta.
- Brindan una gran cobertura geográfica debido a la ubicación estratégica de los distintos recursos de soporte vital básico.
- Ofrecen una cobertura poblacional prácticamente total, ya que permite el auxilio de personas en situaciones de riesgo para su salud en la mayoría de los núcleos poblacionales de la CAPV, sean estos urbanos o rurales.
- Colaboran con los centros coordinadores de emergencias y con el resto de equipos integrantes en la RTSU en la asistencia en los incidentes de múltiples víctimas.

En los próximos días serán publicadas las bases de contratación en el perfil del contratante de la WEB, Euskadi.net.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Aprobada una partida de 669.600 euros para fondos de bibliotecas

Orden por la que se regula la concesión de Subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

En su reunión de hoy, el Consejo de Gobierno ha dado su visto bueno a la Orden de la consejera de Cultura por la que se regula la concesión de subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi. La cantidad máxima destinada a estas ayudas asciende a 669.600 euros.

Esta convocatoria tiene por objeto la regulación, para el ejercicio 2012, de la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la dotación y/o renovación de fondos de las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi de las que sean titulares. Asimismo, podrán ser también beneficiarias las Entidades Locales competentes o con funciones

atribuidas en materia de bibliotecas públicas municipales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Estas subvenciones consistirán en cantidades en metálico para la adquisición bien de lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación, bien de títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya existentes. En ambos casos, será preciso que, entre los títulos adquiridos, se encuentren obras editadas tanto euskera como en castellano para garantizar el acceso a la lectura pública de los lectores en los dos idiomas oficiales del País Vasco. Del mismo modo, un mínimo del 10% de la subvención deberá ser utilizado en la adquisición de obras editadas en la Comunidad Autónoma.

El presupuesto máximo dirigido a estas ayudas es de 669.600 euros, que se desglosará de la siguiente manera:

a) Un máximo de 50.000 euros para lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.

b) 619.600 euros para la renovación de fondos de bibliotecas ya existentes. En el caso de no utilizarse la cantidad correspondiente a lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación, o de no agotarse, la cantidad destinada a ello o el excedente que resultase se destinará a incrementar la cantidad destinada a la renovación de fondos de bibliotecas ya existentes.

Concesión de una subvención directa plurianual a la Fundación Museo Bellas Artes de Bilbao para la financiación de las inversiones en fondos artísticos

Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao para la financiación de las inversiones en fondos artísticos de la Fundación Museo Bellas Artes de Bilbao, en el periodo 2012-2018.

En su reunión de hoy, el Consejo de Gobierno ha autorizado a la consejera de Cultura para proceder a la suscripción de un Convenio de Colaboración con el objeto de conceder una subvención de carácter plurianual, 2012-2018, a la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao por importe de 700.000 euros para la financiación de las inversiones en fondos artísticos.

La Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao, constituida el 15 de noviembre de 2000 por Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao, tiene entre sus fines fundacionales reunir, conservar, estudiar y exhibir la colección de arte antiguo, moderno y contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Bilbao, procurar su enriquecimiento, mantener servicios y promover actividades de calidad con el fin de contribuir decisivamente a la educación de la sociedad y a la proyección de los valores culturales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Para el museo es muy importante mantener el programa de adquisiciones de obras de arte, por lo que, en este momento, se plantea la realización de un nuevo convenio de colaboración para el período 2012-2018 que suponga un refuerzo del programa de adquisiciones de obras de arte de la Fundación Museo, en

cuya financiación se prevé colabore en esta ocasión la Fundación BBVA como Patrono actual de esa Fundación cultural.

El Gobierno apoya con 150.000 euros la digitalización y difusión de archivos familiares y de entidades privadas

Orden de la Consejera de Cultura, por la que establece el régimen de concesión de subvenciones para la organización, difusión y digitalización de Archivos no públicos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la Orden de la consejera de Cultura por la que se convocan las ayudas para la difusión y digitalización de Archivos no públicos, propiedad de familias, organizaciones, asociaciones, fundaciones, etc. El programa está dotado con 150.000 euros.

El objetivo de estas ayudas es incentivar la organización de fondos de archivo de titularidad privada con el fin de que el patrimonio documental de Euskadi se conserve adecuadamente y se facilite su consulta y difusión en las redes y sistemas de información públicos sin violentar los derechos de sus titulares.

Las subvenciones cubrirán como máximo el 70% del importe de los gastos de ejecución, sin superar los 28.000 euros, y podrán destinarse a:

- a) La organización de los fondos y la mejora de su tratamiento archivístico.
- b) Su digitalización y creación de una copia digital para su difusión en la página web del Sistema Nacional de Archivos de Euskadi.
- c) Su difusión e integración en el sistema de información Badator.

Con este programa, el Departamento de Cultura busca que estos fondos privados se traten según las técnicas más modernas y se garantice el acceso de la ciudadanía bien a través del servicio Badator del web de Irargi o de las facilidades que los propietarios ofrezcan.

Los resultados obtenidos hasta ahora con estas ayudas han sido muy positivos y han permitido organizar fondos privados, describirlos, digitalizarlos y poner en marcha trabajos de difusión cultural. En el ejercicio 2011 se financiaron 17 proyectos y la previsión para este año es apoyar hasta 20 diferentes.

Asimismo, el programa da respuesta a una demanda de ayuda que se genera desde diferentes organizaciones, familias y particulares para conservar, tratar con los adecuados medios técnicos y poder difundir a través de los sistemas que las actuales tecnologías ponen a nuestro alcance, fondos de archivo, colecciones y documentos de su propiedad. Gracias a ello se organiza de forma definitiva una parte del rico patrimonio documental que hay en manos privadas, afloran nuevos fondos no conocidos, se estimula a los propietarios a una paulatina implicación en la valoración y difusión de este patrimonio y se enriquece el servicio de investigación vía Internet, que constituye ya la referencia fundamental para cualquier

investigación sobre Euskadi.